JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 07 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-01718-00

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, al poder a él conferido por el extremo ejecutante, conforme al escrito visto a folio 42 del expediente.

2.- Por otra parte, el Despacho se abstiene de reconocer personería a Martha Patricia Olaya, como apoderada judicial de FIDUCIARIA CENTRAL SA, al no ser parte de la presente Litis.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 30 del 08 ABR. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria